

## ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001865122	Fecha de emisión:	16-06-2020	Fecha de aceptación:	18-06-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES		RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668
Persona que autoriza:	ING.MONICA GUEVARA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	Correo electrónico:	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	Departamento:			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08 H00 A 12H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. DARWIN YUMBO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, PG 56, PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCION DIRECTA ( ESTRELLITAS DE OCTUBRE, WAWA WASHI 1, JUAN MONTALVO, SABIOS Y TRAVIOSOS, DULCES SONRISAS, SUMAK SISA Y MUNDO INFANTIL, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PEDIDO SOLICITADO POR LA ING. MAYRA SANCHEZ/COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITAL , ENTIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS CALLES ENRIQUE CASTILLO Y QUITO, FRENTE A TAME, DEL CANTON FCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERSONA RESPONSABLE DELA RECEPCION SR. DARWIN YUMBO GUARDAALMACEN TELEFONO 0987195450					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir

transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**  
Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR  
VALLADOLID

**Persona que autoriza**  
Nombre: ING.MONICA GUEVARA

**Máxima Autoridad**  
Nombre: MONICA ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300218	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG*	150	3,6300	0,0000	544,5000	12,0000	609,8400	530805
	<b>DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG</b>							
	<b>MARCA: SAPOLIO</b>							
	- INGREDIENTES ACTIVOS: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIÓNICOS							
	- HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): NO REPORTA							
	- ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484							
	- MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): NO REPORTA							
	- OLOR: VARIOS							
	- JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): NO REPORTA							
	- CARACTERÍSTICAS: SPRY DRIE							
	- HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): NO REPORTA							
	- FABRICANTE: INTRADEVCO							
	- TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS							
	- MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 17 A 19							
	- USOS: LAVADO DE ROPA							
	- COLOR: VARIOS							
	- OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES							
	- PH: 10 - 11							
	- TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): 10							
	- SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE							
	- PRESENTACION: 2 KG							

<b>Subtotal</b>	544,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	65,3400
<b>Total</b>	609,8400

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	609,8400

Fecha de Impresión: viernes 19 de junio de 2020, 21:24:45

## ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001865124	<b>Fecha de emisión:</b>	16-06-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-06-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING.MONICA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	<b>Correo electrónico:</b>	mercyescobar10@yahoo.es			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08 H00 A 12H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. DARWIN YUMBO				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, PG 56, PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCION DIRECTA ( ESTRELLITAS DE OCTUBRE, WAWA WASHI 1, JUAN MONTALVO, SABIOS Y TRAVIOSOS, DULCES SONRISAS, SUMAK SISA Y MUNDO INFANTIL, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PEDIDO SOLICITADO POR LA ING. MAYRA SANCHEZ/COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITAL , ENTIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS CALLES ENRIQUE CASTILLO Y QUITO, FRENTE A TAME, DEL CANTON FCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERSONA RESPONSABLE DELA RECEPCION SR. DARWIN YUMBO GUARDAALMACEN TELEFONO 0987195450					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001865123	Fecha de emisión:	16-06-2020	Fecha de aceptación:	18-06-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN	RUC:	1802545168001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	chsanchezpaz@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	chsanchezpaz@hotmail.com			
Teléfono:	0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	5000716418	Código de la Entidad Financiera:	210345	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668	
Persona que autoriza:	ING.MONICA GUEVARA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	Correo electrónico:	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	Departamento:		Teléfono:	062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08 H00 A 12H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. DARWIN YUMBO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, PG 56, PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCION DIRECTA ( ESTRELLITAS DE OCTUBRE, WAWA WASHI 1, JUAN MONTALVO, SABIOS Y TRAVIESES, DULCES SONRISAS, SUMAK SISA Y MUNDO INFANTIL, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PEDIDO SOLICITADO POR LA ING. MAYRA SANCHEZ/COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITAL , ENTIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS CALLES ENRIQUE CASTILLO Y QUITO, FRENTE A TAME, DEL CANTON FCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERSONA RESPONSABLE DELA RECEPCION SR. DARWIN YUMBO GUARDAALMACEN TELEFONO 0987195450					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	<b>Persona que autoriza</b> Nombre: ING.MONICA GUEVARA	<b>Máxima Autoridad</b> Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ
---	---	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN*	60	2,5000	0,0000	150,0000	12,0000	168,0000	530805
	<b>CLORO LIQUIDO</b> MARCA: CLEAN SERVICES - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 6,99 POR CIENTO - COLOR: AMARILLENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO - PRESENTACION: GALÓN 3,785 LITROS - DENSIDAD (G/CM3): 1,09 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - OLORES: CARACTERÍSTICO CLORO - USOS: DESINFECTANTE LIMPIADOR BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - MATERIAL DEL ENVASE: POLJETILENO BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV - CONTENIDO DE ALCALI (NAOH) (G/L): 6,99 POR CIENTO NTE INEN 1565 - FABRICANTE: CLEAN SERVICES							

<b>Subtotal</b>	150,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	18,0000
<b>Total</b>	168,0000

<b>Número de Items</b>	60
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	168,0000

Fecha de Impresión: viernes 19 de junio de 2020, 21:26:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001865126	Fecha de emisión:	16-06-2020	Fecha de aceptación:	18-06-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico del representante legal:	prosaniam@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668	
Persona que autoriza:	ING.MONICA GUEVARA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	Correo electrónico:	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	Departamento:		Teléfono:	062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08 H00 A 12H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. DARWIN YUMBO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, PG 56, PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCION DIRECTA ( ESTRELLITAS DE OCTUBRE, WAWA WASHI 1, JUAN MONTALVO, SABIOS Y TRAVIOSOS, DULCES SONRISAS, SUMAK SISA Y MUNDO INFANTIL, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PEDIDO SOLICITADO POR LA ING. MAYRA SANCHEZ/COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITAL , ENTIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS CALLES ENRIQUE CASTILLO Y QUITO, FRENTE A TAME, DEL CANTON FCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERSONA RESPONSABLE DELA RECEPCION SR. DARWIN YUMBO GUARDAALMACEN TELEFONO 0987195450					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

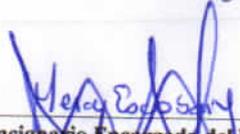
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

**Persona que autoriza**  
 Nombre: ING.MONICA GUEVARA

**Máxima Autoridad**  
 Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN*  JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN. MARCA: BIOHAND - COLOR: VARIAS FRANGANCIAS - ACIDOS RESINICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: PRODUCTO ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1,5% - PRESENTACION: 1 GALÓN - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES PH: <9,5 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0,2% - GRASA TOTAL (M/M): > 10% - FABRICANTE: TEXTQUIM - BIODEGRADABILIDAD: 60% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VÁLVULA - CLORUROS (M/M): < 0,2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 0,5% - ETIQUETADO: AYRAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL, B) DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, C) IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR, EN CENTÍMETROS CÚBICOS, E) NORMA INM EN REFERENCIA, F) NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO, G) DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, CIUDAD Y PAÍS, H) Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY.)	70	4,3300	0,0000	303,1000	12,0000	339,4720	530805

<b>Subtotal</b>	303,1000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	36,3720
<b>Total</b>	339,4720

<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	339,4720

Fecha de Impresión: viernes 19 de junio de 2020, 21:31:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001865127	Fecha de emisión:	16-06-2020	Fecha de aceptación:	18-06-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SULYMOB	Razón social:	Oyos Montenegro Guido Leonel	RUC:	1716259732001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	leo.oynos1521@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	leo.oynos1521@hotmail.com			
Teléfono:	0984667742					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100122631	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668	
Persona que autoriza:	ING.MONICA GUEVARA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	Correo electrónico:	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	Departamento:		Teléfono:	062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08 H00 A 12H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. DARWIN YUMBO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, PG 56, PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCION DIRECTA ( ESTRELLITAS DE OCTUBRE, WAWA WASHI 1, JUAN MONTALVO, SABIOS Y TRAVIOSOS, DULCES SONRISAS, SUMAK SISA Y MUNDO INFANTIL, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PEDIDO SOLICITADO POR LA ING. MAYRA SANCHEZ/COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITAL , ENTIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS CALLES ENRIQUE CASTILLO Y QUITO, FRENTE A TAME, DEL CANTÓN FCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERSONA RESPONSABLE DELA RECEPCION SR. DARWIN YUMBO GUARDAALMACEN TELEFONO 0987195450					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	<b>Persona que autoriza</b> Nombre: ING.MONICA GUEVARA	<b>Máxima Autoridad</b> Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ
--	---	---

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100116	AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO GALÓN*  <b>AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO</b> MARCA: GLISTENING - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - BIODEGRADABILIDAD: >60% - FABRICANTE: MERVISA - COLOR: VERDE, ROSADO, AZUL, MARRON - OTROS INGREDIENTES: FRAGANCIA - DENSIDAD A 20 °C (KG/M3): 0.81 - 0.89 - PH: 6.0 - 7.0 - PRESENTACION: GALON DE 3.780 ML - INGREDIENTES ACTIVOS: NONIL FENOL, PROPILEN GLYCOL, ALCOHOL POTABLE 96% - ESTADO FISICO A 20° LIQUIDO - ASPECTO: LIQUIDO - OLOR: HOMBRE ROUSSE, TENTACION, VAINILLA, AUTOMEN, AUTOWOMEN, FRESA, BOSQUES TROPICALES, CANELA	65	4,9700	0,0000	323,0500	12,0000	361,8160	530805

<b>Subtotal</b>	323,0500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	38,7660
<b>Total</b>	361,8160

<b>Número de Items</b>	65
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	361,8160

Fecha de Impresión: viernes 19 de junio de 2020, 21:30:24

transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

**Persona que autoriza**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR  
VALLADOLID

Nombre: ING.MONICA GUEVARA

Nombre: MONICA ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000120	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML.*  DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML, MARCA: TECNIMATRIC - PROFUNDIDAD: 10,5 CM - PRESENTACION: 1 UNIDAD - BOMBA DOSIFICADORA: VÁLVULA COMPUESTA POR RESORTES Y RULIMANES - CAPACIDAD REPUERTO (ML): HASTA 800 ML - ANCHO: 11,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO - ALTO: 23 CM - DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 0,2ML POR PULSADA - FABRICANTE: TECNIMATRIC - COLOR: BLANCO - PESO: 435 GR - USOS: DISPENSADOR DE JABÓN CON BOTELLA HASTA DE 800 ML	54	10,2500	0,0000	553,5000	12,0000	619,9200	530805

<b>Subtotal</b>	553,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	66,4200
<b>Total</b>	619,9200

<b>Número de Items</b>	54
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	619,9200

Fecha de Impresión: viernes 19 de junio de 2020, 21:27:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001865125	<b>Fecha de emisión:</b>	16-06-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-06-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING.MONICA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		<b>Correo electrónico:</b>	mercyescobar10@yahoo.es		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08 H00 A 12H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. DARWIN YUMBO				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, PG 56, PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCION DIRECTA ( ESTRELLITAS DE OCTUBRE, WAWA WASHI 1, JUAN MONTALVO, SABIOS Y TRAVIOSOS, DULCES SONRISAS, SUMAK SISA Y MUNDO INFANTIL, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PEDIDO SOLICITADO POR LA ING. MAYRA SANCHEZ/COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITAL , ENTIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS CALLES ENRIQUE CASTILLO Y QUITO, FRENTE A TAME, DEL CANTON FCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERSONA RESPONSABLE DELA RECEPCION SR. DARWIN YUMBO GUARDAALMACEN TELEFONO 0987195450					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir

transferencias por parte del Estado.

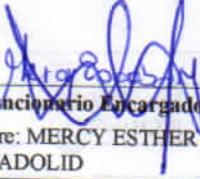
### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR  
 VALLADOLID

**Persona que autoriza**  
 Nombre: ING.MONICA GUEVARA

**Máxima Autoridad**  
 Nombre: MONICA ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS*  PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS MARCA: BOUQUET - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 190 - 230 MM - GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2 - FABRICANTE: ABSORPELSA S.A. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - TIPO: GENERAL - LARGO (M): 250 M - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - USOS: ASEO PERSONAL	1200	1,2300	0,0000	1.476,0000	12,0000	1.653,1200	530805

<b>Subtotal</b>	1.476,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	177,1200
<b>Total</b>	1.653,1200

<b>Número de Items</b>	1200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.653,1200

Fecha de Impresión: viernes 19 de junio de 2020, 21:28:53